

---

## CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2019 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA ACTA AC/ORD/4/2019

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con un minuto del día quince de noviembre de dos mil diecinueve, en la sede del Museo Franz Mayer, por única ocasión, con fundamento en el artículo 34 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Estatuto), ubicado en avenida Hidalgo 45, Centro Histórico, colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por la Maestra Alexandra Haas Paciuc, presidenta del CONAPRED. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el capítulo VI del Estatuto, y el capítulo séptimo del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Reglamento), se reunieron la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, presidenta de la Asamblea Consultiva (Asamblea) de este Consejo; la Maestra Alexandra Haas Paciuc, presidenta del CONAPRED, las personas integrantes de la Asamblea y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional del CONAPRED, en su carácter de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno.

Con fundamento en el artículo 7, numeral IV del Reglamento, a las diez horas con dos minutos, la **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter** procedió a pasar lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Asamblea Consultiva, sin lograr hasta ese momento la presencia de la mitad más uno de sus integrantes. Con fundamento en el artículo 37 del Estatuto Orgánico del CONAPRED realizó una segunda revisión del quórum a las diez horas con veintidós minutos, corroborando la existencia de no menos de un tercio de las y los asambleístas.

Acto seguido, la **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** declaró la existencia del quórum para dar inicio a la sesión en términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto Orgánico del CONAPRED, estando presentes las siguientes personas: En calidad de integrantes de la Asamblea Consultiva: la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi; la Doctora Elena Azaola Garrido; el Doctor Miguel Concha Malo; la Doctora Sarah Corona Berkin; el Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá; la Licenciada Amaranta Gómez Regalado; el Doctor José Antonio Guevara Bermúdez; el Doctor Carlos Heredia Zubieta; la Maestra Haydeé Pérez Garrido; y el Licenciado Carlos Puig Soberon. En calidad de personas invitadas honorarias a las sesiones de la Asamblea Consultiva: la Licenciada Katia D'Artigues Beauregard; el Doctor Mauricio Merino Huerta; la Maestra Regina Tamés Noriega. Por lo anterior, la **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** procedió a dar lectura del Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria (AC/ORD/3/2019), celebrada el 29 de agosto de 2019.
4. Seguimiento a los acuerdos.
5. Presentación del Informe Ejecutivo de la primera gestión de la Presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, periodo 2015-2019.
6. Informe del cambio de fecha del evento de entrega de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2019.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de Sesiones 2020 de la Asamblea Consultiva.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de ratificación del Dr. Miguel Concha Malo, para un segundo periodo de tres años como integrante de la Asamblea Consultiva.
9. Asuntos generales.
  - 9.1. Agradecimiento especial a Jesús Rodríguez Zepeda y Roy Campos Esquerria, por la finalización de sus periodos como Personas Invitadas Honorarias de la Asamblea Consultiva.

### **Desarrollo de la sesión de trabajo**

Antes de dar inicio, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que, por esa única ocasión, la sesión de la Asamblea Consultiva se realizaría en las instalaciones del Museo Franz Mayer, con fundamento en el artículo 22, fracción III del Estatuto Orgánico del Conapred, debido a que –justo al terminar la sesión– se presentaría públicamente la Memoria de la Gestión 2015 – 2019 del Conapred, en cuyo evento participarían algunas de las personas Asambleístas.

Adicionalmente se refirió al cambio de fecha de la presente sesión, debido a que, mediante el Acuerdo 1/2019 de la Asamblea, la sesión estaba programada originalmente para el 21 de noviembre. Sin embargo, con motivo de la presentación de la Memoria de la Gestión 2015 – 2019 del Conapred, la fecha se modificó en varias ocasiones; primero para el 7 de noviembre, posteriormente para el 8 de noviembre, y finalmente para el 15 de noviembre del 2019.

Precisó que dichos ajustes de fechas fueron informados con oportunidad mediante correos electrónicos institucionales a las personas integrantes de esta Asamblea, mismos que se someterán a aprobación de este colegiado en el transcurso de la

-----  
presente sesión, con fundamento en el artículo 12, fracción V del Estatuto Orgánico del Conapred.

Asimismo, la **Maestra Haas Paciuc** informó que en la presente sesión se trabajaría con el mismo Orden del Día que fue enviado con la convocatoria con que inicialmente se programó la sesión, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Conapred. Sin más información, se atendió el primer punto de la sesión de trabajo.

### **1. Lista de asistencia y verificación del quórum.**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** verificó el pase de lista con la **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter**, Secretaria Técnica, y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender la sesión, en términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto Orgánico del CONAPRED. Sin más comentarios, se pasó al siguiente tema.

### **2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** dio lectura al Orden del Día, con base en el artículo 17 del Reglamento de la Asamblea y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, pidió manifestar si estaban de acuerdo con aprobar el Orden del Día. Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 (AC/ORD/4/2019).

### **3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria (AC/ORD/3/2019), celebrada el 29 de agosto de 2019.**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** propuso omitir la lectura del acta, toda vez que fue enviada junto con los anexos de la convocatoria a la presente sesión, y preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2019.

Al no haber comentarios, las personas integrantes de la Asamblea aprobaron de manera unánime el acta mencionada, y se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

### **4. Seguimiento de acuerdos.**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** solicitó a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter informar del seguimiento a los acuerdos de la Asamblea Consultiva.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter** dio lectura del seguimiento a los acuerdos adoptados en sesiones de Asamblea que aún no han sido reportados, especificando que en esta ocasión se presenta solamente uno, el cual se describe a continuación:

No.	Descripción del ACUERDO en sesión	Estatus
12/2019	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad la ratificación de Mariclaire Acosta Urquidi, para presidir la Asamblea Consultiva del CONAPRED por el periodo de un año, a partir del 30 de agosto de 2019 y hasta el 30 de agosto de 2020.	<b>Cumplido</b> Aprobado en la 3ª sesión ordinaria 2019 de la Asamblea Consultiva.

Asimismo, informó que, durante el periodo comprendido entre la pasada sesión ordinaria, celebrada el 29 de agosto de 2019, y el día de la fecha, no se adoptaron acuerdos electrónicos.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** agradeció a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter la presentación del seguimiento de acuerdos, y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, se pasó al siguiente punto del Orden del Día.

#### **5. Presentación del Informe Ejecutivo de la primera gestión de la Presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, periodo 2015-2019.**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** cedió la palabra a la Maestra Haas Paciuc, para presentar el siguiente tema.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** presentó brevemente el Informe Ejecutivo de la primera gestión de la Presidencia del Conapred, misma que está contenida en el documento denominado Memoria de Gestión del periodo 2015 al 2019, la cual presentaría públicamente al término de dicha sesión.

Agradeció que, desde el inicio de la presente administración, la Asamblea se mostró muy activa en el impulso de la agenda de la igualdad y la no discriminación en el país, además de la cercanía tan estrecha con el Conapred, la que ha ayudado a que el tema de la igualdad y la no discriminación se encuentre en el centro de la agenda pública.

Expresó que esta Memoria de Gestión inicia con tres textos introductorios:

- ✓ No dejar a nadie afuera, no dejar a nadie atrás, por Olga Sánchez Cordero;
- ✓ La brújula de la igualdad, por Alejandro Encina Rodríguez; y,
- ✓ La igualdad en el centro de la agenda pública, por Alexandra Haas Paciuc

La **Maestra Haas Paciuc** señaló que el presente año ha sido de grandes avances, entre los cuales se subrayan los siguientes:

- ✓ La Reforma Constitucional de pueblos y comunidades afromexicanas;
- ✓ La Reforma Constitucional sobre educación inclusiva; y,
- ✓ El reconocimiento de los derechos de las personas trabajadoras del hogar.

Agregó que la memoria cuenta con cuatro apartados, los cuales engloban algunas de las acciones más relevantes que se realizaron durante la gestión, mismas que se enuncian a continuación:

- I. **Medir la igualdad.** Al respecto explicó que en México la discriminación existe, y está definida por prácticas excluyentes que producen y reproducen brechas de desigualdad y afectan a poblaciones históricamente discriminadas, y que resulta complicado visibilizar una problemática que, aunque es omnipresente, se piensa que sólo afecta a unos cuantos. En este sentido la construcción de la discriminación como problema público, y su acreditación como una agenda de investigación por derecho propio, ha sido un esfuerzo continuo del Conapred. Específicamente, entre 2015 y 2019 se produjeron varias herramientas importantes para la medición del problema y la generación de políticas públicas adecuadas, mismas que se mencionan a continuación:
  - Indicadores, prácticas y ámbitos de la discriminación.
  - La Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 y la medición de la desigualdad y la exclusión.
  - La colaboración con Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
  - El papel de la academia: crear y socializar saberes sobre desigualdad.
  - Encuestas especializadas sobre diversidad sexual, de género y de características sexuales, sobre lo cual agregó que justamente ese día Conapred presentó la Encuesta Intersex, primera de su tipo a nivel mundial, la cual está dirigida a personas con variaciones corporales congénitas en las características sexuales.
  - El Sistema Nacional de Información sobre Discriminación.
  - La Red de Investigación sobre Discriminación.
  - La cooperación México-Uruguay para el intercambio de buenas prácticas e indicadores sobre discriminación.
  - La colección “Fundamentos”, de la que explicó que es una serie de libros compuesta hasta ahora por los siguientes títulos: Nada sobre nosotros sin nosotros. La Convención de Naciones Unidas sobre discapacidad y la gestión civil de derechos, de autoría de María Teresa Fernández Vázquez y Mario Alfredo Hernández Sánchez; Hacer visible lo invisible. Formalización del trabajo del hogar remunerado en México: una propuesta de política pública, de autoría de Marta Cebollada Gay; y, Discriminación estructural y desigualdad social, de autoría de Patricio Solís Gutiérrez. Agregó que estos textos ayudan a comprender más a fondo el fenómeno de la discriminación estructural en México.

II. **Construir la igualdad.** Señaló que construir la igualdad requiere de un trabajo especializado y coordinado para volver igualitariamente transitables los caminos que conducen hacia la procuración de justicia, el servicio público sin discriminación, y la rendición de cuentas, entre otras, y se refirió a lo siguiente:

- Soluciones al problema público de la discriminación adoptadas en los tres poderes y órdenes de gobierno.
- Construcción de las bases para una política transversal de igualdad y no discriminación a la largo de la gestión, en la que se pudieron desarrollar herramientas muy útiles.
- Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación.
- Hacia una sociedad sin discriminación.
- La igualdad en la atención a la salud.
- Protección civil y no discriminación.
- El Conapred y los derechos de las personas con discapacidad.
- Criterios de accesibilidad en inmuebles públicos.
- Acompañamiento para la creación de institucionalidad estatal y municipal antidiscriminatoria.
- Los trabajos con el Comité para la Eliminación de toda forma de Discriminación Racial.
- Rendición de cuentas sobre el combate al racismo ante la comunidad internacional.
- Ratificación de las Convenciones del Sistema Interamericano en materia de discriminación, intolerancia y racismo.
- Casos y sentencias: atender la discriminación estructural por vía de los casos particulares.
- El Tribunal Superior de Justicia Administrativa y la agenda antidiscriminatoria.
- Elecciones incluyentes.
- Protocolo de actuación para el personal de las instancias de procuración de justicia del país, en casos que involucran la orientación sexual o la identidad de género.

III. **Transformar con igualdad.** Explicó que quizá la batalla más importante que haya que librar contra el prejuicio, tiene lugar al interior de cada una de nosotras y nosotros, e incluso desde las propias instituciones, quienes hemos aprendido a vivir rodeadas de desigualdad. Desaprender los prejuicios es primordial para empezar a aceptar la radical idea de que las y los otros también son personas con los mismos derechos. Transformar con igualdad implica rebelarnos contra hábitos, inercias y dinámicas, tanto en el ámbito personal como en el institucional, que apuntalan a la discriminación, para lo cual se reforzará el trabajo en los siguientes aspectos:

- Cuando la igualdad subvierte el *status quo*.
- La madre de las batallas: la dignificación del trabajo del hogar.
- Impulsar el reconocimiento de derechos de las trabajadoras del hogar.

- Igualdad, identidad intercultural y reconocimiento afromexicano.
- Migración y xenofobia: verse al espejo de la discriminación.
- La Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Por el derecho a ser y amar sin temor. Política contra la discriminación por orientación sexual, identidad de género y características sexuales.
- Conocer para proteger los derechos de las personas intersex.
- Hacia la inclusión plena de la niñez trans y sus familias.
- Ser persona trans.
- Citlali tiene tres abuelas y la cultura de inclusión para niñas y niños.
- Detrás de la agenda antiderechos humanos.
- Colores de libertad y la procuración de justicia con igualdad, libro que fue presentado conjuntamente con la Secretaría de Gobernación.
- Religiones por la inclusión.

IV. **Cultivar la igualdad.** Señaló que habría que ver el cambio cultural como un objetivo estratégico, ya que nadie nace con la discriminación en los genes. Más bien se trata de un aprendizaje que nos condiciona a construir una realidad donde solo caben quienes son semejantes a uno mismo. Agregó que esta pedagogía de la exclusión es transmitida en lugares donde se nos obliga a clasificarnos, segregarnos y finalmente a discriminarnos. Se necesita cultivar lo que hay en común en nosotras y nosotros, y también en las instituciones, ponerse los zapatos de los y las otras para imaginar qué significa caminar todos los días bajo el peso de la discriminación. Por lo anterior, enlistó los siguientes aspectos que son relevantes para incidir en cultivar la igualdad:

- El cambio cultural como objetivo estratégico.
- Educación incluyente: el verdadero viaje al centro de la tierra.
- Educación para la no discriminación.
- El Conapred, la libre expresión y la no discriminación.
- El México que debemos ver.
- Deporte para todas y todos.
- Publicidad y comunicación incluyentes.
- 15 años de lucha contra la discriminación en México.
- Versión en lectura fácil de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- La discapacidad y la creación de sinergias civiles.
- Construcción de estándares de igualdad en redes sociales.
- Premio Nacional Rostros de la Discriminación “Gilberto Rincón Gallardo”.
- Reconocimientos por la igualdad y no discriminación.
- Concurso sobre personas refugiadas.
- Conapred en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.
- Exposiciones museográficas.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** agradeció a la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** la presentación del Informe Ejecutivo de la primera gestión de la Presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, periodo 2015-2019, y expresó

-----  
que durante el periodo señalado se ha hecho un trabajo extraordinario que representa un parteaguas en la lucha por los derechos humanos y contra la discriminación.

La **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** expresó que hay dos temas que destacan en el Informe de Gestión del periodo 2015 al 2019. El primero es la participación oportuna del Conapred en donde reaccionó de manera muy oportuna a los sucesos de xenofobia que ocurrieron con el tema de las caravanas migrantes; y por el otro el incorporar un apartado sobre protección civil y no discriminación, lo cual es innovador y de mucha utilidad.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** agradeció los comentarios de la Licenciada Gómez Regalado y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

## **6. Informe del cambio de fecha del evento de entrega de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2019.**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** cedió nuevamente la palabra a la Maestra Haas Paciuc, para presentar el siguiente tema.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que cada año se celebra la entrega de los Reconocimientos por la Igualdad y la No discriminación, sin embargo, explicó que en el 2019 no sería posible realizar el evento que inicialmente estaba programado para celebrarse el 3 de octubre del presente año, debido a dos aspectos principalmente.

El primer pendiente se refiere al Reconocimiento 2019 en su categoría internacional, mismo que se definió durante la Segunda Sesión Ordinaria de este colegiado, celebrada el pasado 6 de junio, cuando mediante su Acuerdo 10/2019 eligieron a Ava Marie DuVernay para recibir dicho reconocimiento. Sin embargo, a la fecha no ha sido posible entrega.

Expresó que está convencida que Ava DuVernay está a la vanguardia de la lucha por los derechos humanos desde el ámbito cinematográfico, sin embargo, no se ha podido contactarla por ningún medio, a pesar de que se han hecho diversos esfuerzos. Explicó que Marcelina Bautista intentó contactarla por medio de Alfonso Cuarón, y que desde el Conapred intentamos establecer contacto a través del Consulado y la Secretaría de Relaciones Exteriores, pero hasta el momento no ha sido posible.

Explicó que uno de los factores relevantes para definir a las personas ganadoras de dichos reconocimientos es justamente la viabilidad de la recepción del Reconocimiento, principalmente en la categoría internacional, como lo señala el artículo 45 del Estatuto Orgánico.

El segundo pendiente se refiere al Reconocimiento 2019 en su categoría Nacional, registrado mediante el Acuerdo 8/2019 de la Asamblea Consultiva, del cual debido al empate de seis votos a favor de María de Jesús Patricio Martínez “Marichuy” y seis de Hermelinda Tiburcio Cayetano, consideraron como criterio de desempate los apoyos mencionados en los correos electrónicos de las postulaciones de las personas Asambleístas a dichos reconocimientos, por lo que aprobaron otorgar el Reconocimiento Nacional 2019 a “Marichuy”, y en caso de presentarse su declinación al reconocimiento, se aprobó otorgarlo a Hermelinda Tiburcio Cayetano.

Expresó que el tema se ha dialogado con la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi y el Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá en el sentido de buscar el acercamiento con Marichuy por la vía más adecuada y más directa para conversar con ella y explicarle todo acerca de este reconocimiento. Sin embargo, hasta el momento tampoco se ha podido entablar comunicación con ella para informarle que fue elegida por la Asamblea para recibir el reconocimiento Nacional 2019, y saber si acepta recibirlo.

Señaló que por lo anterior se pospone la fecha del evento de entrega de dichos Reconocimientos, en una fecha que no sea posterior al mes de marzo del 2020.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** agradeció a la Maestra Haas Paciuc por informar acerca del estatus de los pendientes señalados, y sugirió centrar la conversación en tres aspectos:

- La candidatura al Reconocimiento Internacional;
- La candidatura al Reconocimiento Nacional; y,
- Fijar una fecha límite para realizar el evento de entrega de los reconocimientos.

Propuso que, con la información presentada, la Asamblea dialogara y adoptara las decisiones que requiera adoptar, para lo que abrió la mesa preguntando si había comentarios al respecto.

La **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** se refirió a la categoría Internacional, y preguntó si Ava Marie DuVernay ya respondió su negativa de recibir el reconocimiento 2019.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** respondió que no ha respondido con negativa ni con afirmativa, toda vez que hasta el momento ha sido imposible entablar comunicación, aunque ya se intentó de diversas formas.

La **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** expresó que, al haber escuchado los argumentos, y en caso de que la Asamblea decida sustituir la candidatura al reconocimiento en su categoría Internacional 2019, ella proponía a un hotel que está en Madrid España, en el que todas las personas que ahí trabajan son personas con discapacidad, desde el personal administrativo, como el de limpieza, es decir, todas las personas. Agregó que le gustaría investigar más sobre esta propuesta para hacer una postulación en forma y con datos más específicos.

El **Doctor Carlos Heredia Zubieta** expresó que, si se decide abrir nuevamente la postulación para la categoría Internacional 2019, en sustitución de Ava Marie DuVernay, propone que se pueda entregar esa categoría a la Fundación Fe y Alegría Centroamérica, la cual trabaja también en muchos países y regiones de África y América Latina.

Específicamente se refirió a Fe y Alegría en Centroamérica, toda vez que es un actor importante en la región, y tiene presencia en Panamá desde 1965, El Salvador desde 1969, Nicaragua desde 1974, Guatemala desde 1976, y Honduras desde el año 2000. Desde 1990 se han realizado esfuerzos sostenidos que desembocaron en 1997 en la creación del “Fondo de Solidaridad” y en 1998 en el diseño del “Programa de Fortalecimiento de la Red de Fe y Alegría América Central y el Caribe” (PROFAC) que fue presentado y apoyado por el Instituto de Desarrollo Norte Sur de Canadá (IDNS), con fondos de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI).

Para inicios del año 2010, Fe y Alegría Centroamérica impulsa sus procesos de fortalecimiento institucional a partir de la socialización de experiencias exitosas en los ámbitos de educación formal, no formal y promoción social, impulsando esfuerzos regionales en favor de la infancia y la niñez en la región centroamericana.

Expresó que entre sus acciones en México está el luchar por educación de calidad para niñas y niños de colonias populares o rurales indígenas. Compartió que él colabora en un proyecto en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep) en el Estado de Puebla, en donde se está trabajando con 12 personas jóvenes provenientes de El Salvador, Guatemala, y Honduras. Esos jóvenes empezaron siendo discriminados en el propio Conalep por hablar distinto y por su forma de comunicarse, y actualmente cada uno de ellos es de los mejores promedios de su salón. En este sentido, derivado de esa interacción con estudiantes de Centroamérica, las y los estudiantes de México se interesan en conocer sus historias, y reconocen que a pesar de las adversidades que se viven en esos (y en otros) países de Centroamérica, por medio del estudio hay una posibilidad de salir adelante y de buscar superar la discriminación y alcanzar la equidad.

La **Doctora Sarah Corona Berkin** se sumó a la postulación de la Fundación Fe y Alegría Centroamérica, de la cual mencionó que durante muchos años sus logros y su apoyo en las comunidades marginales era muy conocido y destacado, pero al pasar de los años su esfuerzo comienza a invisibilizarse, razón por la cual le parece que se les debería entregar el Reconocimiento Internacional 2019 para ayudar a hacer visible nuevamente su lucha en favor de la educación para lograr la equidad.

El **Doctor Miguel Concha Malo** se sumó también a la propuesta de la Fundación Fe y Alegría Centroamérica, ya que su trabajo por las juventudes resulta muy necesario para el desarrollo de ese sector de la población.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** agradeció los comentarios y sugerencias vertidos, y preguntó a las y los presentes si estaban de acuerdo en buscar una nueva candidatura para la categoría Internacional de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2019, y de ser el caso, solicitó su votación sobre las candidaturas propuestas. Sin más comentarios al respecto, se adoptó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 13/2019.** Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad modificar su Acuerdo 10/2019, mediante el cual se definió entregar el Reconocimiento Internacional por la Igualdad y la No Discriminación 2019 a Ava Marie DuVernay. En su lugar, se aprueba por unanimidad otorgar este Reconocimiento a la Fundación Fe y Alegría Centroamérica. Conapred procederá a su notificación y confirmación de aceptación.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** se refirió al tema del Reconocimiento Nacional 2019 por la Igualdad y la No Discriminación, que se deriva del Acuerdo 8/2019 de la Asamblea, del cual debido al empate de votos a favor de María de Jesús Patricio Martínez y de Hermelinda Tiburcio Cayetano, la Asamblea consideró como criterio de desempate sus correos electrónicos de las postulaciones a dichos reconocimientos, por lo que aprobaron otorgar el Reconocimiento Nacional 2019 a “Marichuy”, y en caso de presentarse su declinación al reconocimiento, se aprobó otorgarlo a Hermelinda Tiburcio Cayetano.

Al respecto puntualizó que el Conapred informó que hasta el momento no se ha podido contactar a Marichuy para notificarle que la Asamblea decidió otorgarle el Reconocimiento, por lo que abrió la mesa sobre este tema para definir si se sigue esperando a contactarla, o se procede a entregar el Reconocimiento a Hermelinda Tiburcio Cayetano, tal y como lo menciona el acuerdo señalado.

La **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** expresó que sería ideal si alguna de las personas que integran la propia Asamblea pudieran buscar entablar comunicación con Marichuy para conocer su decisión sobre recibir el Reconocimiento Nacional 2019. Comentó que ella participa en un Encuentro de Mujeres, y que ahí podría buscar hacerle llegar la notificación a Marichuy por medio de alguno de las personas que ahí participarán. Le parece que, en caso de ninguna de las personas de la Asamblea, o el Conapred, tengan una respuesta a finales del presente año, entonces se tendría que proceder como lo menciona el Acuerdo 8/2019, a otorgarlo a Hermelinda Tiburcio Cayetano

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** señaló que sería ideal que la Asamblea realizara un nuevo esfuerzo para tratar de contactar a Marichuy, y conocer su decisión de recibir dicho galardón honorífico.

El **Licenciado Carlos Puig Soberon** se sumó a la propuesta de que se trate de buscar comunicación directa con María de Jesús Patricio Martínez “Marichuy”, y que se agoten todas las posibilidades para contactarla.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** sugirió que en caso de que se siga buscando el contacto con Marichuy, y no se tenga la certeza de si ella ya conoce el contenido de su notificación, que se pueda extender el plazo hasta conocer su respuesta y tener certeza de su decisión.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** sugirió que, adicional a los esfuerzos del Conapred de contactar a Marichuy, sean también integrantes de la propia Asamblea quienes intenten contactarla para multiplicar los intentos de éxito, y saber si acepta recibir el Reconocimiento Nacional por la Igualdad y la No Discriminación 2019 que le otorgó dicha Asamblea.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** comentó que esperar indeterminadamente hasta tener una respuesta, implicaría postergar de manera indefinida la realización del evento, por lo que sugirió que se estableciera una fecha como plazo, pero con la suficiente holgura de tiempo, para intentar establecer comunicación con Marichuy.

La **Doctora Sarah Corona Berkin** se ofreció a buscar una comunicación más cercana con María de Jesús Patricio Martínez “Marichuy”, debido a que derivado de trabajos en los que ella participó que realizaron con población Huichol en el Estado de Jalisco, tiene contacto con grupos de población indígena que viven en esa zona, por lo que tiene muchas posibilidades de poder contactarla e inclusive de entregarle la comunicación oficial de su notificación en la categoría Nacional 2019.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** agradeció los comentarios y el ofrecimiento de la Doctora Sarah Corona Berkin para buscar contactar a Marichuy para saber si estaría dispuesta para recibir el Reconocimiento Nacional 2019, y se esperaría tener una respuesta con fecha límite el 20 de diciembre de 2019. De la misma forma, la propuesta de la nueva fecha para celebrar el evento de los Reconocimientos durante el primer trimestre del ejercicio 2020.

En este sentido, sometió dichas propuestas a consideración de las personas presentes, y preguntó si había alguna duda o comentarios adicionales al respecto. Sin más comentarios al respecto, se adoptó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 14/2019.** Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad que, en lo referente a su Acuerdo 8/2019, mediante el cual se definió entregar el Reconocimiento Nacional por la Igualdad y la No Discriminación 2019 a María de Jesús Patricio Martínez “Marichuy”, la Asamblea Consultiva buscará entablar comunicación con ella, para saber si acepta el Reconocimiento, con fecha límite el 20 de diciembre de 2019, para obtener una respuesta. En caso de no tener una respuesta o de presentarse la declinación, se

**aprueba otorgar este Reconocimiento a Hermelinda Tiburcio Cayetano y Conapred procederá a la confirmación de aceptación.**

## **7. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de Sesiones 2020 de la Asamblea Consultiva.**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** solicitó a la Maestra Alexandra Haas Paciuc presentar el siguiente tema.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** señaló que, de conformidad con el artículo 22, fracción III del Estatuto Orgánico del Conapred, que señala como parte de las atribuciones de la Asamblea el aprobar su calendario de sesiones ordinarias, así como sus modificaciones, presenta las fechas propuestas para el ejercicio 2020, todas a las 15 horas, como se enlista a continuación:

- Primera Sesión Ordinaria: 27 de febrero;
- Segunda Sesión Ordinaria: 21 de mayo;
- Tercera Sesión Ordinaria: 23 de julio; y
- Cuarta Sesión Ordinaria: 12 de noviembre.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el calendario de sesiones para el 2020.

**Acuerdo 15/2019.** Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad su calendario de sesiones 2020 de la Asamblea Consultiva, en las siguientes fechas: Primera: 27 de febrero; Segunda: 21 de mayo; Tercera: 23 de julio; y, Cuarta: 12 de noviembre

## **8. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de ratificación del Dr. Miguel Concha Malo, para un segundo periodo de tres años como integrante de la Asamblea Consultiva.**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** solicitó a la Maestra Alexandra Haas Paciuc presentar el siguiente tema.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** señaló que el Doctor Miguel Concha Malo, quien se encuentra presente en la sesión, fue nombrado por la Junta de Gobierno para un primer periodo como integrante de la Asamblea del Conapred, por el periodo del 1 enero 2017 al 1 enero 2020.

En este sentido, y toda vez que se aproxima la fecha de conclusión de su primer periodo como integrante de la Asamblea, señaló que con base en el Estatuto Orgánico

del Conapred, las y los asambleístas cuya conclusión del cargo se aproxime, y sea su intención continuar ejerciendo el mismo, deberá manifestarlo a la Asamblea, por lo que cedió la palabra al Doctor Concha Malo.

El **Doctor Miguel Concha Malo** expresó que se siente muy contento de formar parte de una Asamblea ciudadana como la del Conapred, y manifestó su decisión de continuar ejerciendo dicho cargo honorífico por un segundo periodo de tres años.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agregó que la Asamblea puede acordar la continuidad en el cargo, y de ser el caso, se someterá a aprobación de la Junta de Gobierno para emitir el nombramiento respectivo.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** agradeció al Doctor Miguel Concha Malo por aceptar formar parte de la Asamblea por un segundo periodo de tres años, y expresó que su participación decidida enriquece los trabajos de este colegiado. Al respecto, preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, se aprobó el siguiente:

**Acuerdo 16/2019.** Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad que el Conapred someta a aprobación de la Junta de Gobierno la ratificación del Doctor Miguel Concha Malo, como integrante de la Asamblea Consultiva por un segundo periodo de tres años, a partir del 1 de enero de 2020.

## 9. Asuntos generales.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** solicitó a la Maestra Alexandra Haas Paciuc presentar los Asuntos generales de la sesión.

### 9.1 Agradecimiento especial a Jesús Rodríguez Zepeda y Roy Campos Esquerra, por la finalización de sus periodos como Personas Invitadas Honorarias de la Asamblea Consultiva.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** se refirió en primera instancia a la finalización de los periodos de Jesús Rodríguez Zepeda y Roy Campos Esquerra como personas invitadas honorarias de la Asamblea del Conapred. Expresó que lamentablemente ellos no pudieron asistir a la sesión, pero que siempre han sido solidarios y han colaborado en todos los trabajos que desempeña la Asamblea en calidad de órgano ciudadano del Conapred.

Aclaró que la figura de “Persona Invitada Honoraria” de la Asamblea Consultiva se instituyó en 2017 a propuesta de la propia Asamblea. Anteriormente se conocía como “Persona Invitada Permanente”, sin embargo, se buscó acotar la connotación de la temporalidad “permanente” y establecer un número definido de

espacios para esta figura, con el propósito de que el número de personas invitadas no creciera exponencialmente de manera indefinida.

En este sentido, a partir del Acuerdo 4/2017 de la Asamblea Consultiva, posteriormente ratificado por la Junta de Gobierno mediante su Acuerdo 5/2017, la figura de las “Persona Invitada Honoraria” tiene las siguientes características:

- ✓ Deben ser nombradas por acuerdo del propio colegiado ciudadano;
- ✓ Podrán tener ese nombramiento por un periodo máximo de 6 años; y,
- ✓ Su número no debe ser mayor a seis personas.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** agradeció a la Maestra Haas Paciuc por la presentación del tema referido, y sometió a consideración de las personas presentes que su buscara la forma de entregar un reconocimiento especial a Roy Campos y Jesús Rodríguez por su destacada labor al interior de la Asamblea. Preguntó si había comentarios al respecto. Sin comentarios, se aprobó el siguiente:

**Acuerdo 17/2019. Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad otorgar un reconocimiento especial a Jesús Rodríguez Zepeda y a Roy Campos Esquerria, por su destacada trayectoria como invitados honorarios de la Asamblea Consultiva. Se solicita al Conapred apoyo en la realización y entrega de estos reconocimientos.**

## **9.2 Cambio de fecha de la sesión del 21 de noviembre, al 15 de noviembre.**

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** explicó que, por única ocasión, la sesión de la Asamblea se realizó en las instalaciones del Museo Franz Mayer, con fundamento en el artículo 22, fracción III del Estatuto Orgánico del Conapred, debido a que –justo al terminar la sesión– se presentaría públicamente la Memoria de la Gestión 2015 – 2019 del Conapred, en cuyo evento participarían integrantes de la Asamblea.

En ese sentido, fue necesario modificar la fecha debido a que (mediante el Acuerdo 1/2019 de esta Asamblea) estaba programada originalmente para el 21 de noviembre. Sin embargo, con motivo de la presentación de la Memoria de la Gestión 2015 – 2019 del Conapred, la fecha se modificó en varias ocasiones; primero para el 7 de noviembre, posteriormente para el 8 de noviembre, y finalmente para el 15 de noviembre del 2019.

Precisó que dichos ajustes de fechas fueron informados con oportunidad mediante correos electrónicos institucionales a las personas integrantes de esta Asamblea.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** agradeció la explicación a la Maestra Haas Paciuc, y sometió a consideración de la Asamblea la aprobación del cambio de fecha de la Cuarta Sesión Ordinaria 2019, quedando para el 15 de noviembre, en la sede del Museo Franz Mayer, a las 10 horas, con fundamento en el artículo 12, fracción V del Estatuto Orgánico del Conapred, que señala que esta Asamblea aprueba su calendario, y sus modificaciones. En este sentido, preguntó a las personas presentes si tenían alguna duda o comentario al respecto. Sin comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 18/2019.** Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad modificar el Acuerdo 1/2019, referente al calendario de sesiones ordinarias 2019, para que la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 se realice el 15 de noviembre, en lugar del 21 de noviembre, como fue originalmente programada.

### **9.3 Presentación del Manual de procedimientos para el trámite de viáticos, expensas y pasajes del Conapred.**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** informó que con los anexos de la convocatoria había sido enviado el Manual de procedimientos para el trámite de viáticos, expensas y pasajes del Conapred. En este sentido, cedió la palabra a la Maestra Giselle Alejandra Rella Flores para presentar brevemente dicho tema.

La **Maestra Giselle Alejandra Rella Flores** explicó que el Manual regula las comisiones oficiales que realicen las personas servidoras públicas del Conapred, derivadas de las funciones o tareas a desempeñar fuera del lugar de adscripción; acorde con las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestal, y en acuerdo a los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en apego a los principios de acceso a la información y transparencia.

Asimismo, informó que el Manual tiene la finalidad de:

- ✓ Proporcionar a las Unidades Administrativas del Conapred, los lineamientos, criterios y mecanismos que deberán observarse para la autorización de comisiones de las personas servidoras públicas, así como los lineamientos relativos a la comprobación de los recursos que son otorgados al personal Comisionado de conformidad con las tarifas autorizadas.
- ✓ Orientar a las personas titulares de área y a las personas servidoras públicas comisionadas, en las herramientas normativas necesarias para el otorgamiento y comprobación de los recursos por conceptos de los gastos de viaje.
- ✓ Regular los trámites requeridos para la solicitud, pago y comprobación de los viáticos, expensas y pasajes.

- ✓ Normar la operación financiera de los gastos de viaje, a fin de hacer eficiente y transparente el manejo eficaz de los recursos públicos, y obtener en forma veraz y oportuna la información presupuestal.

Subrayó que particularmente el Manual contempla que se solicitará a la Junta de Gobierno que este Manual sea aplicable para las personas que integran la Asamblea Consultiva del Conapred, y que los tabuladores que les apliquen a las personas integrantes de este órgano ciudadano sean los mismos que los de la persona Titular del Conapred.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** agradeció a la Maestra Rella Flores la presentación del tema. En este sentido, preguntó a las personas presentes si tenían alguna duda o comentario al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente asunto general.

#### **9.4 Micrositio de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** cedió la palabra a la Maestra Tania Ramírez Hernández para presentar el Micrositio de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, y el Micrositio Mapa Territorial para Prevenir la Discriminación.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** informó que el Conapred se dio a la tarea de crear un micrositio de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, el cual tiene como objetivo brindar una herramienta útil que permita a todos los centros de trabajo del país interesados, conocer de forma sencilla el proceso de certificación en dicha Norma.

En ese sentido, explicó que dicha Norma Mexicana tiene como antecedente el esfuerzo de tres instituciones a través del manejo de sus propios instrumentos, mismos que le dieron origen. Los documentos que le preceden son:

- ✓ La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2009 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- ✓ El Modelo de Equidad de Género (MEG) del Instituto Nacional de la Mujeres; y,
- ✓ La Guía de Acción contra la Discriminación: "Institución Comprometida con la Inclusión", del Conapred.

Indicó que este micrositio puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica: <http://nmx.conapred.org.mx>

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** agradeció a la Maestra Tania Ramírez Hernández la presentación del tema. En este sentido, preguntó a las personas

presentes si tenían alguna duda o comentario al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente asunto general.

### **9.5 Micrositio Mapa Territorial para Prevenir la Discriminación.**

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** presentó el Micrositio Mapa Territorial para Prevenir la Discriminación, el cual tiene como objetivo presentar el mapeo del estado que guarda la discriminación en las entidades federativas y los municipios del país, a la vez que proporciona en cifras el nivel de avance alcanzado en la lucha contra la discriminación en territorio mexicano.

Agregó que en este sitio se podrá consultar el estado de la armonización legislativa en los Estados para conocer de manera interactiva y amigable en qué Estados se han aprobado las leyes antidiscriminatorias, y toda la información relevante en torno a este tema. Además, permite saber en qué Estados se han instalado los Consejos que realizan funciones como la del Conapred, además de que se hace un cruce de todos los datos que se tienen mapeados respecto del territorio nacional. Expresó que la utilización de este micrositio es del corte pedagógico.

Indicó que este micrositio puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica: <http://mapadiscriminacionmexico.conapred.org.mx>

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** agradeció nuevamente a la Maestra Tania Ramírez Hernández la presentación del tema. En este sentido, preguntó a las personas presentes si tenían alguna duda o comentario al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente Asunto General.

### **9.6 PRONAIND 2019-2024. Seguimiento para Asamblea Consultiva.**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** cedió la palabra a la Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite para presentar brevemente la información respecto del seguimiento del Programa Nacional para la Igualdad y la No Discriminación (PRONAIND) 2019 - 2024.

La **Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite** explicó que el propósito central del PRONAIND 2019–2024 es desmontar la normalización de la discriminación estructural que obstaculiza derechos y libertades, y genera desigualdad. Señaló que el Programa incluye 6 objetivos, con 27 estrategias prioritarias y 121 acciones puntuales orientadas al cumplimiento del propósito central.

En lo referente al estado actual del proceso de trabajo del PRONAIND 2019-2024, señaló que se encuentra en la segunda fase, respecto al proceso de validación y publicación del programa, e informó la siguiente calendarización:

- ✓ Octubre 2019: Se cargó primera versión del programa, para comentarios en el sistema de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Se recibieron y atendieron comentarios.
- ✓ Noviembre 2019: El 1 de noviembre, se realizó la emisión de comentarios por parte de la SHCP. El 14 de noviembre, se dio atención a los comentarios de la versión nueva en la SHCP. Se espera la validación y dictamen aprobatorio de la SHCP, a partir del 21 de noviembre y hasta el 29 de noviembre.
- ✓ Diciembre 2019: En la Junta de Gobierno se someterá a aprobación el PRONAIND. Posteriormente se enviará al titular de la SHCP, para solicitud de aprobación y el 6 de diciembre la SHCP envía el Programa al titular del Ejecutivo, para su aprobación.
- ✓ Enero 2020. Publicación en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el 12 de enero.

En lo correspondiente a la retroalimentación del Programa, informó que se envió a 27 instancias de Administración Pública Federal solicitando la retroalimentación, y 21 respondieron la solicitud emitiendo comentarios específicos o generales.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** agradeció nuevamente a la Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite la presentación del tema. En este sentido, preguntó a las personas presentes si tenían alguna duda o comentario al respecto. Posteriormente, preguntó si había algún otro asunto general a tratar. Al no haber otros asuntos, agradeció la presencia de las personas integrantes e invitadas honorarias de la Asamblea y dio por terminada la sesión. -----

-----

Siendo las once horas con treinta minutos, del día quince de noviembre de dos mil diecinueve, la presidenta de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, la presidenta del CONAPRED, las personas integrantes de la Asamblea Consultiva y las personas invitadas honorarias dieron por terminada la presente sesión. Firman de conformidad al calce, para los efectos legales correspondientes.

---

Mtra. Alexandra Haas Paciuc  
Presidenta del CONAPRED

---

Mtra. Mariclaire Acosta Urquidi  
Presidenta de la Asamblea Consultiva

\_\_\_\_\_  
Lic. Svetlana Alma Rosa Rivera Monter  
Secretaria Técnica

\_\_\_\_\_  
Dra. Elena Azaola Garrido

\_\_\_\_\_  
Dr. Miguel Concha Malo

\_\_\_\_\_  
Dra. Sarah Corona Berkin

\_\_\_\_\_  
Mtro. Mario Luis Fuentes Alcalá

\_\_\_\_\_  
Lic. Amaranta Gómez Regalado

\_\_\_\_\_  
Dr. José Antonio Guevara Bermúdez

\_\_\_\_\_  
Dr. Carlos Heredia Zubieta

\_\_\_\_\_  
Mtra. Haydeé Pérez Garrido

\_\_\_\_\_  
Dr. Carlos Puig Soberon

**Personas Invitadas Honorarias**

\_\_\_\_\_  
Lic. Katia D'Artigues Beauregard

\_\_\_\_\_  
Dr. Mauricio Merino Huerta

\_\_\_\_\_  
Mtra. Regina Tamés Noriega

-----  
Ciudad de México, a 20 de julio de 2020.

Fe de erratas

-----  
-----  
En relación con el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, celebrada el 15 de noviembre de 2019, se hace constar bajo protesta de decir verdad, que en la página 1, primer párrafo, penúltimo renglón, **dice**:

“...en su carácter de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno...”

**Y debe de decir:**

“...en su carácter de Secretaria Técnica de la **Asamblea Consultiva...**”

-----  
-----  
La presente hoja forma parte integrante del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 de la Asamblea Consultiva del Conapred, de fecha 15 de noviembre de 2019. -----  
-----

-----  
**Lic. Svetlana Alma Rosa Rivera Monter**  
**Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno**  
**Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y**  
**Coordinación Interinstitucional**  
-----